



Estructura de Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)

El presente documento contiene aspectos a considerar para la elaboración del **Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)** de nueva creación y actualización; especifica como el programa presupuestario contribuirá al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad, considerando la situación problemática o necesidad que se pretende atender e incorporando estadísticas oficiales que permitan dimensionar y describir de manera general las acciones a realizar para la atención del problema o necesidad, conforme a las disposiciones aplicables.

Objetivo.

Establecer la estructura para el Diagnóstico del PP y las características necesarias de cada elemento que integran la estructura, con la finalidad de apoyar la toma de decisiones en materia programática y presupuestaria.



L001 Resoluciones Judiciales y Pago de Liquidaciones

Secretaría de Administración

Dirección de Recursos Humanos

Ejercicio fiscal 2020

Hoja de Control de Actualizaciones del Diagnóstico

Revisión y Ejercicio Fiscal	Fecha dd/mm/aaaa	Descripción de la Modificación (Apartado / Sub apartado)
REV: 01 2019	25/08/2019	Se conserva la población objetivo para 2020
REV: 02 2019	03/10/2019	Se conserva la población objetivo para 2020

Contenido

1. Antecedentes y Descripción del Problema	5
1.1 Antecedentes.....	5
1.2 Definición del problema.....	5
1.3 Justificación del PP.....	5
1.4 Estado actual del problema.....	6
1.5 Evolución del problema.....	6
1.6 Experiencias de atención.....	6
1.7 Árbol de problemas.....	7
2. Objetivos	7
2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.....	7
2.2 Árbol de objetivos.....	8
2.3 Estrategia para la selección de alternativas.....	8
2.4 Concentrado.....	8
3. Cobertura	9
3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.....	9
3.2 Estrategia de cobertura.....	10
4. Análisis de similitudes o complementariedades	11
4.1 Complementariedad y coincidencias	11
5. Presupuesto.....	11
5.1 Estimación del costo del programa presupuestario	11
5.2 Fuentes de financiamiento	12
6. Información Adicional.....	12
6.1 Información adicional relevante.....	12
7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.....	13

1. Antecedentes y Descripción del Problema

1.1 Antecedentes.

Derivado de diversos **Juicios de Amparo** que promueven servidores públicos de la Administración Estatal, principalmente extrabajadores de la Fiscalía General del Estado y Secretaría de Seguridad Pública, en los cuales la Autoridad Federal plantea la Indemnización a los mismos como cumplimiento a dichas resoluciones.

En este sentido, es imprescindible cumplir las instrucciones por parte de los Jueces, los cuales solicitan en lapsos de tiempo efímeros la determinación o pago de los montos requeridos según corresponda a cada juicio, y en los que dictan acuerdos de apercibimiento a los funcionarios públicos, imponiendo sanciones correspondientes a multas de conformidad con la Legislación aplicable en caso de incumplimiento.

En consecuencia a lo anterior, la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración realizaba la solicitud del recurso a la Dirección de Presupuesto y Política Presupuestal por cada fallo desfavorable derivado de los juicios laborales, lo que implicaba un retraso en el cumplimiento de los términos señalados por la autoridad judicial.

1.2 Definición del problema.

Las personas que trabajaron para el Gobierno del Estado de Puebla tienen incertidumbre acerca del pago de sus liquidaciones.

1.3 Justificación del PP.

El programa presupuestario L001 atiende de manera eficiente los Juicios de Amparo que promueven servidores públicos de la Administración Estatal, en los cuales la Autoridad Federal plantea la Indemnización a los mismos como cumplimiento a dichas resoluciones, de igual manera contribuye a evitar los apercibimientos de los funcionarios públicos, o la imposición de multas por incumplimiento.

1.4 Estado actual del problema.

Ante la continua llegada de mandatos judiciales, se crea el Programa Presupuestario (PP) L001. Resoluciones Judiciales y Pago de Liquidaciones con la finalidad de evitar el pago de sanciones, y dar cumplimiento en tiempo y forma a lo requerido por la autoridad, en la inteligencia de que dicha suficiencia se aplica con cargo a las partidas presupuestales de las Dependencias involucradas.

1.5 Evolución del problema.

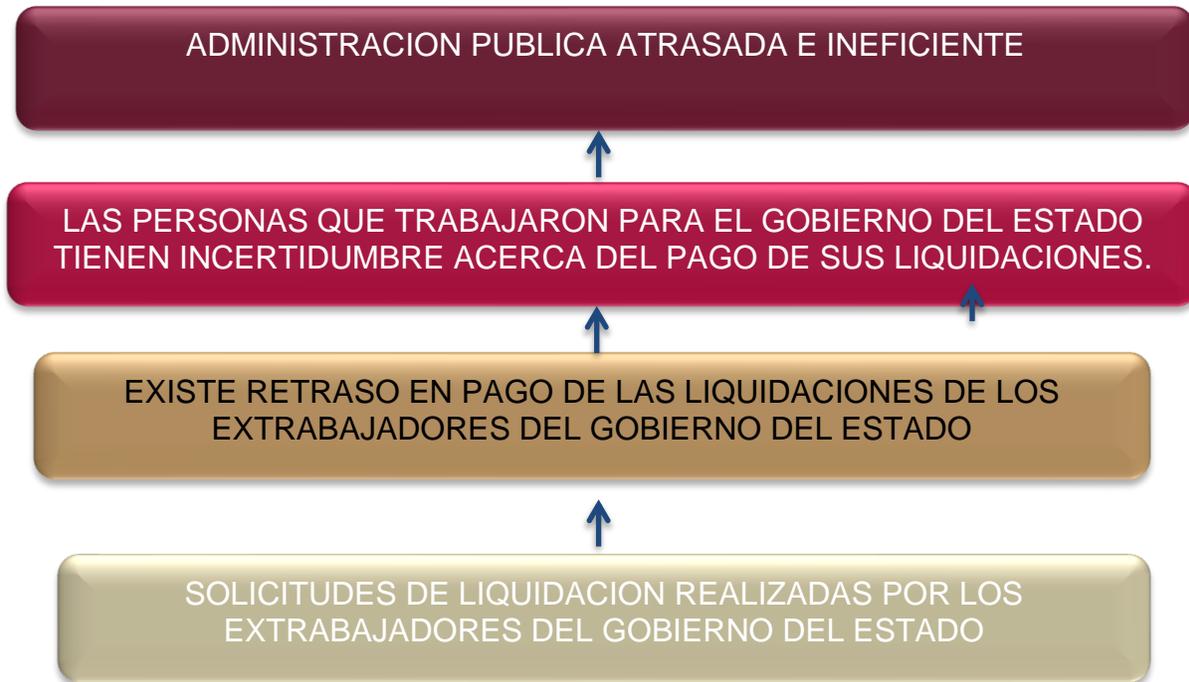
En los últimos años, el número de juicios de Amparo se ha visto incrementado tras la NO aprobación del Centro de Evaluación y Control de Confianza a las que son sujetos los servidores públicos, exámenes que al resultar desfavorables al trabajador desencadenan en suspensiones o bajas de personal, y por las cuales los servidores públicos promueven dicho proceso ante los diversos Juzgados, quienes señalan en sus resoluciones como autoridad responsable al Gobierno del Estado.

Ante esta situación, la creación del Programa Presupuestario (PP) L001. Resoluciones Judiciales y Pago de Liquidaciones en el presente Ejercicio, ha contribuido al cumplimiento oportuno de los pagos requeridos por la Autoridad, permitiendo al mismo tiempo llevar un registro que permita conocer el destino que se le otorga a dichos recursos, así como el número de casos que se originan, aclarando que no corresponden a datos fijos, toda vez que dependen del fallo de la autoridad.

1.6 Experiencias de atención.

Toda vez que el Programa Presupuestario en cuestión detecta actividades derivadas del cumplimiento de obligaciones de resolución jurisdiccional, no se identifican experiencias de atención susceptibles de mostrarse como modelos de comparación.

1.7 Árbol de problemas.



2. Objetivos

2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.

ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

Plan Estatal de Desarrollo 2018 – 2024

Eje: 5. Gobierno de Calidad y Abierto al Servicio de Todos.

Programa Estratégico: 24. Finanzas Públicas Sanas para el Presente y Futuro

2.2 Árbol de objetivos.



2.3 Estrategia para la selección de alternativas.

El medio planteado para la solución del problema a atender en el árbol de objetivo, se identifica como factible de intervención por el PP por corresponder a atribuciones de la Secretaría de Administración y ser viable de implementación.

2.4 Concentrado.

Árbol del Problema	Árbol del Objetivo	Resumen Narrativo
Efectos	Fines	Fin
ADMINISTRACION PUBLICA ATRASADA E INEFICIENTE	ADMINISTRACION PUBLICA MODERNA E INNOVADORA	CONTRIBUIR A CONSOLIDAR UNA ADMINISTRACION PUBLICA MODERNA E INNOVADORA MEDIANTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES JUDICIALES A FAVOR DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

Problema Central	Solución	Propósito
LAS PERSONAS QUE TRABAJARON PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO TIENEN INCERTIDUMBRE ACERCA DEL PAGO DE SUS LIQUIDACIONES.	LOS EXTRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO RECIBEN EL PAGO DE SU LIQUIDACION.	LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO CUYAS RESOLUCIONES JUDICIALES FUERON A FAVOR RECIBEN EL PAGO DE SU LIQUIDACION.
Causa (1er Nivel)	Medios (1er Nivel)	Componentes
RETRASO EN PAGO DE LAS LIQUIDACIONES DE LOS EXTRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO	MANEJO OPORTUNO DE LOS RECURSOS DESTINADOS AL PAGO DE LIQUIDACIONES DE LOS EXTRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO	MONTO DE LAS LIQUIDACIONES A LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO ENTREGADAS.
Causa (2do Nivel)	Medios (2do Nivel)	Actividades
SOLICITUDES DE LIQUIDACION REALIZADAS POR LOS EXTRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO INATENDIDAS.	SOLICITUDES DE LIQUIDACION REALIZADAS POR LOS EXTRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO ATENDIDAS.	ATENDER 136 RESOLUCIONES JUDICIALES A FAVOR DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.

3. Cobertura

3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

Justificación de los criterios de focalización de la Población de Referencia: Se seleccionó de acuerdo al criterio de Población en Edad Productiva definido por el Consejo Nacional de Población (CONAPO) en 2010 y que comprende a la población entre 15 a 64 años y se acotó a la Población que habita en el Estado de Puebla bajo las proyecciones poblaciones 2010 – 2030 de CONAPO.

Justificación de los criterios de focalización de la Población Potencial: Se determinó de acuerdo a la Situación laboral, y se calculó conforme la cantidad de Trabajadores con los que cuenta el Gobierno del Estado de Puebla, de acuerdo a estimaciones realizadas por la Dirección de Recursos Humanos.

Justificación de los criterios de focalización de la Población Atendida: Se determina de acuerdo a la factibilidad de atención: de la capacidad de operación del programa y los recursos a autorizar en la Ley de Egresos para el Ejercicio Fiscal en el que se Programa.

Justificación de los criterios de focalización de la Población Objetivo: La población objetivo del Programa se calcula tomando en consideración la condición jurídica, es decir el número de personas que laboraron en el Gobierno del Estado y que contaron o contarán con resoluciones judiciales positivas respecto a su liquidación para el Ejercicio Fiscal en el que se Programa, por lo que representa una cantidad estimada de acuerdo a las resoluciones que puedan aprobarse.

	Definición de la Población	Cantidad	Última fecha de actualización	Periodicidad para realizar la actualización	Fuente de Información
Población de Referencia	Población en Edad Productiva del Estado de Puebla	4,179,816	2019	Anual	Estimaciones Poblaciones del Consejo Nacional de Población 2010 – 2030 (CONAPO)
Población Potencial	Ciudadanos del Estado de Puebla que Trabajan en el Gobierno del Estado	20,625	2019	Anual	Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración del Estado de Puebla.
Población Atendida	Ciudadanos que trabajaron en el Gobierno del Estado y que cuentan con resoluciones judiciales a favor y que han sido atendidos por el Programa	416	2019	Anual	Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración del Estado de Puebla.
Población Objetivo	Ciudadanos que trabajaron en el Gobierno del Estado y que cuentan con resoluciones judiciales a favor	136	2019	Anual	Proyección a 2020 hecha por la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración del Estado de Puebla.

3.2 Estrategia de cobertura.

Para el Ejercicio 2020 se dispondrá de un monto de 102.093 millones de pesos que corresponden a la realización de pagos bajo los conceptos de Indemnizaciones (partida 1520) y al pago del Impuesto Sobre Nóminas y Otros que se Deriven de una Relación Laboral (partida 3980). Estos recursos se dispondrán conforme se realicen los fallos de los Jueces para el pago de dichos recursos a un estimado de 136 personas y servirán para proporcionar la suficiencia que será aplicada con cargo a las partidas presupuestales de las Dependencias involucradas.

4. Análisis de similitudes o complementariedades

4.1 Complementariedad y coincidencias

Por las características de este Programa Presupuestario, no se identifican similitudes o complementariedades con otro Programa Presupuestario de la Administración Pública Estatal.

Nombre del PP	NA	NA	NA
Institución			
Propósito (MIR)			
Población o área de enfoque			
Cobertura geográfica			
Existen riesgos de similitud con el PP de análisis			
Se complementa con el PP de análisis			
Explicación			

5. Presupuesto

5.1 Estimación del costo del programa presupuestario

No aplica para este Programa Presupuestario por no ser de nueva creación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Capítulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios Personales	\$
2000 Materiales y Suministros	\$
3000 Servicios Generales	\$
5000 Inversión Pública	\$

1000 Servicios Personales	\$
Total	\$

5.2 Fuentes de financiamiento

No aplica para este Programa Presupuestario por no ser de nueva creación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Fuente de financiamiento	Monto en pesos corrientes
Recursos Federales	\$
Recursos Estatales	\$
Total	\$

6. Información Adicional

6.1 Información adicional relevante

No existe información adicional que se deba considerar en el documento.

7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.

Registro del Programa Presupuestario
Tipología del PP: Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional
Programa Presupuestario: L001 Resoluciones Judiciales y Pago de Liquidaciones
Unidad Responsable del PP: 0933. Dirección de Recursos Humanos

En caso de que el PP sea operado por más de una UR se deberá especificar las funciones que cada una desarrollará respecto al mismo.

Denominación de UR´s que participan	Funciones por UR en el Programa Presupuestario
NA	■ NA
	■
	■